

DENUNCIA DE ZAMBIA CONTRA SUDÁFRICA⁶⁰

Decisiones

En su 2209a. sesión, celebrada el 10 de abril de 1980, el Consejo decidió invitar a los representantes de Angola, Cuba, Liberia, Mauricio, Nigeria y Yugoslavia a participar, sin derecho de voto, en el debate del tema titulado "Denuncia de Zambia contra Sudáfrica: carta, de fecha 8 de abril de 1980, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Zambia ante las Naciones Unidas (S/13878⁶¹)".

En su 2210a. sesión, celebrada el 11 de abril de 1980, el Consejo decidió invitar a los representantes de Argelia, los Emiratos Arabes Unidos, Guyana y el Zaire a participar, sin derecho de voto, en el debate de la cuestión.

En su 2211a. sesión, celebrada el 11 de abril de 1980, el Consejo decidió invitar al representante de la India a participar, sin derecho de voto, en el debate de la cuestión.

Resolución 466 (1980)

de 11 de abril de 1980

El Consejo de Seguridad,

Tomando nota de la carta de fecha 8 de abril de 1980 del Representante Permanente de la República de Zambia, que figura en el documento S/13878⁶¹,

Habiendo considerado la declaración del representante de la República de Zambia⁶²,

Gravemente preocupado ante la escalada de actos no provocados y de carácter hostil cometidos por el régi-

men racista de Sudáfrica, en violación de la soberanía, el espacio aéreo y la integridad territorial de la República de Zambia,

Recordando su resolución 455 (1979), en la que, entre otras cosas, condenó enérgicamente la connivencia de la Sudáfrica racista con el a la sazón régimen ilegal de Rhodesia del Sur en actos de agresión contra la República de Zambia,

Lamentando las trágicas pérdidas de vidas humanas y preocupado por los daños y la destrucción de bienes materiales resultantes de la escalada de actos e incursiones armadas cometidos por el régimen racista de Sudáfrica contra la República de Zambia,

Profundamente preocupado por el hecho de que los injustificados actos perpetrados por el régimen racista de Sudáfrica tienen por objetivo la desestabilización de la República de Zambia,

Consciente de la necesidad de tomar medidas eficaces para mantener la paz y la seguridad internacionales,

1. *Condena enérgicamente* al régimen racista de Sudáfrica por sus actos continuos, intensificados y no provocados contra la República de Zambia, que constituyen una violación abierta de la soberanía y la integridad territorial de Zambia;

2. *Exige* que Sudáfrica retire inmediatamente todas sus fuerzas militares del territorio de la República de Zambia, cese todas las violaciones del espacio aéreo de Zambia y en lo sucesivo respete escrupulosamente la soberanía y la integridad territorial de la República de Zambia;

3. *Advierte solemnemente* a Sudáfrica que, en caso de nuevas incursiones armadas contra la República de Zambia, el Consejo de Seguridad se reunirá para considerar otra acción apropiada con arreglo a las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, incluso su Capítulo VII;

4. *Elogia* a la República de Zambia por la suma moderación que ha demostrado ante las graves provocaciones de que ha sido objeto repetidas veces por parte del régimen racista de Sudáfrica;

5. *Decide* mantener en estudio la cuestión.

Aprobada por unanimidad en la 2211a. sesión.

LA CUESTION DE SUDÁFRICA⁶³

Decisiones

El 13 de marzo de 1980, tras consultar con los miembros del Consejo, el Presidente del Consejo envió al Gobierno de Sudáfrica el siguiente mensaje relativo al arresto y la detención continuada del Sr. Victor Matlou por ese Gobierno:

⁶³ El Consejo también aprobó resoluciones o decisiones sobre esta cuestión en 1977, 1978 y 1979.

"El Consejo de Seguridad se ha enterado con profunda preocupación de que las autoridades sudafricanas arrestaron y siguen manteniendo detenido al Sr. Victor Matlou, pasajero internacional que viajaba a bordo de un vuelo de la Lesotho Airways entre Swazilandia y Maseru, Lesotho.

"Según la información de que dispone el Consejo de Seguridad, el 12 de diciembre de 1979 el Sr. Matlou, refugiado sudafricano, se embarcó en el vuelo